Salud con todo
Dirección de Salud Municipal Chiguayante

DECRETO N° 129

CHIGUAYANTE, 23 ENE 2017

VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; decreto de publicación n°6 del 9 de enero del 2017 que autoriza llamado a licitación, actas de adjudicación y tablas de evaluación licitación 2773-3-L117, Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 16/2017 de fecha 4 de enero de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Que, conforme a las necesidades del servicio, y en especial a los requerimientos de los centros de salud de abastecerse medicamentos, el presente Decreto viene a adjudicar licitación 2773-3-L117, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO :

1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública **N° 2773-3-L117**, **"INSUMOS CLINICOS N°1"** a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9	109.956
CRISTIAN MARCELO	76.676.372-3	60.333
CARIBEAN PHARMA LTDA	76.830.090-9	895.439
DOLPHIN MEDICAL Y CÍA. LTDA.	77.783.690-0	1.142.400
COMERCIALIZADORA ILHABELLA EIRL	76.242.192-5	841.806

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 2152204005001 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde

Ilustre Municipalidad de Chiguayante SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Ilustre Municipalidad de Chiguayante DIRECTOR D.A.S.

VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

VRB/MGM/LPG/MMA/mma

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- Abastecimiento Clínico DAS
- Archivo

Ilustre Municipalidad de Chiguayante Asesor Jurídico D.A.S.

26 ENE 2017

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CHIGUAYANTE